OBJETO:	Informe crédito extraordinario travesía Monreal y caminos Baztán
REFERENCIA:	**Código Expediente: 0012-MC02-2021-000002**
UNIDAD GESTORA:	Servicio de Gestión Económico Presupuestaria y Control del Gasto Sección de Gestión Económico Presupuestaria Teléfono: Correo electrónico:

Se ha puesto de manifiesto en la Dirección General de Administración Local del Departamento de Cohesión Territorial la necesidad de atender la financiación de actuaciones en los Ayuntamientos de Monreal y de Baztan para las que no existe crédito.

En primer lugar, en los valles de Aritzakun y Urritzate, situados al noroeste del municipio de Baztan con un sistema de poblamiento basado en caseríos diseminados alejados de los principales núcleos urbanos del valle, las vías de comunicación presentan una carencia manifiesta, ya que el eje principal que articula los dos barrios es en su mayor parte de zahorra. A ello hay que añadirle una serie de ramales, también de zahorra, que dan a cada uno de los caseríos. Actualmente en Aritzakun y Urritzate residen veintidós personas de distintas franjas de edad, lo que conlleva necesidades de muy diverso tipo. La situación descrita condiciona la posibilidad de acceder a diferentes servicios, algunos de ellos servicios públicos básicos. De esta forma la principal vía de acceso supone un obstáculo que repercute en la vida diaria de las personas afectadas y dificulta la fijación de la población en esa zona. Un lugar donde están el ZEC de Urritzate-Aritzakun-Gorramendi y las reservas naturales de Irubelakaskoa e Itxusi. Parte de la gestión de las áreas naturales citadas se basa en la actividad pastoril y la necesaria presencia del ser humano con unos manejos sostenibles.

Por tanto, se requiere de una actuación en la principal vía de acceso de Aritzakun y Urritzate.

En segundo lugar, la intersección de la carretera NA-2420 con el casco urbano de Monreal presenta un trazado muy poco definido, por lo que se genera un tráfico rodado de entrada y salida a través de dos intersecciones en forma de T en la misma margen, que entrelaza los diferentes movimientos produciendo una incertidumbre que repercute en un incremento de la accidentabilidad del acceso. A su vez, ambas intersecciones están unidas interiormente por otra pata paralela a la N A-2420, que aumenta la problemática de los movimientos.

CSV: **2C0A13348E4CFDF3**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-05-31 10:18:23

Además de que la solución proyectada reduce 50 cm la sección transversal de la carretera y hace necesaria la transición a la anchura de la actual travesía de Monreal; se ha tenido en cuenta que la puesta en marcha de la Autovía A-21 redujo considerablemente el tráfico de paso. Por otro lado, actualmente se están incrementando los desarrollos urbanísticos residenciales de la margen opuesta al casco histórico, por lo que todavía se hace más necesario incrementar el carácter urbano del tramo de travesía afectado, con objeto de conseguir que los movimientos no motorizados entre ambas márgenes se realicen con los máximos estándares de seguridad.

La ejecución de este proyecto obliga a la actuación coordinada de las Direcciones Generales de Obras Públicas e Infraestructuras y Administración Local y Despoblación, dadas sus competencias en las zonas de afección de la actuación: viaria y local respectivamente.

Las citadas actuaciones no pueden demorarse y no cuentan con financiación en la Dirección General de Administración y Despoblación para poder acometerlas. Por ello se propone la creación en el presupuesto de gastos de 2021 de Navarra en el Departamento de Cohesión Territorial de las siguientes partidas:

PARTIDA	IMPORTE
210001 21300 7609 261634 Travesía de Monreal	434.015 euros
210001 21300 7609 261635 Caminos de Baztan	500.000 euros

La financiación de este crédito extraordinario se realizará con cargo al crédito disponible de 934.015 euros en la partida 220003 22200 2090 453202 “Canon de la autovía A-21 Autovía del Pirineo”.

El punto 3 del artículo 5 de la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, establece como partida ampliable la partida 220003-22200-2090-453202 “Canon de la autovía A-21 Autovía del Pirineo”.

La partida 220003-22200-2090-453202 “Canon de la autovía A-21 Autovía del Pirineo” tenía una dotación presupuestaria inicial en el ejercicio 2021 de 19.600.000 euros y se han fijado las obligaciones de la misma en 13.792.632,60 euros.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-05-31 10:18:23

EL DIRECTOR DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA Y CONTROL DEL GASTO

, Pedro José Cebrián Leyún

CSV: 200013348E4CFDF3
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-05-31 10:18:23